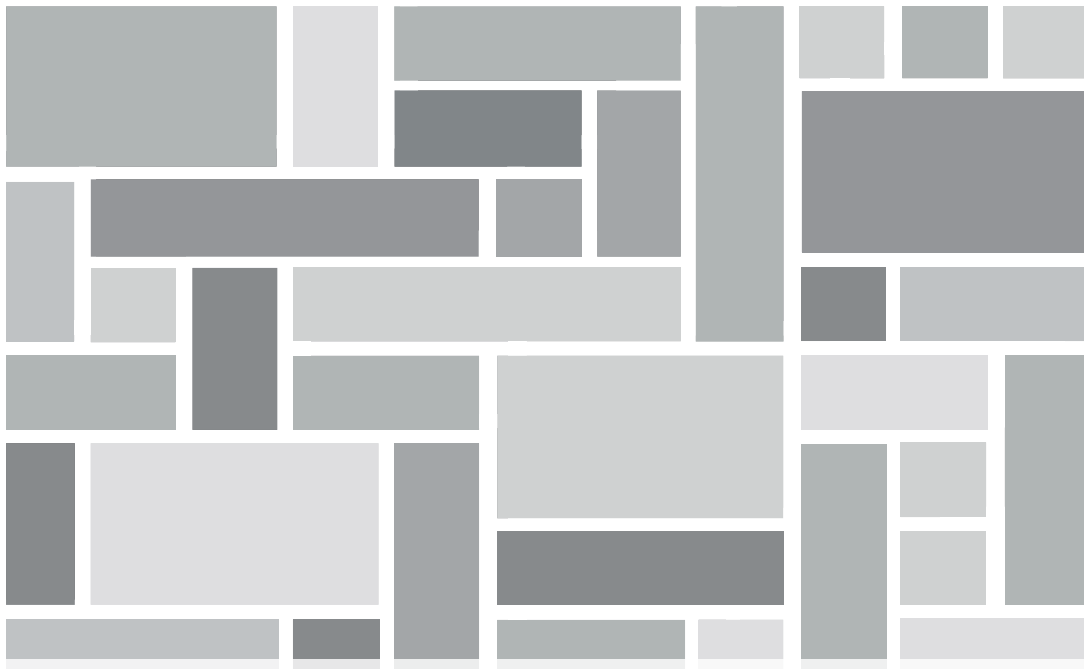




INFORME TRIMESTRAL Nº 3

Período: 01/07/2024 a 30/09/2024



DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

Para presentar ante la
Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Comisión de
Administración, Gestión y Modernización Judicial



ÍNDICE

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN	4
FUNCIONES	
Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional	6
Departamento Legal	8
Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial	9
Oficina de Asistencia Administrativa	10
Tramitación de Actuaciones y Expedientes	12
Coordinación entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura - Trámites vinculados a la delegación de la Resolución CM N° 1046/2011	13
Enlaces de Integridad - Trámites vinculados con la Ley N° 6.357	15
Elaboración de Informes.....	16
Comunicaciones de Resoluciones	17
Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial	18
Certificaciones IRAM ISO 9001:2015	19
Colaboraciones con el Observatorio de la Discapacidad	31
Capacitación en Lenguaje Claro	32
Política Ambiental	34
Proyecto Presupuesto Anual 2025	35
Programa de Prácticas Educativas ACAP	36
Jornada De Violencia de Género y Delitos Conexos	37
Presentación del libro “Construcción de Entornos Laborales con Perspectiva de Género”	38
Conferencia de Ariel Sánchez: “El Género de los Varones enLa Agenda Pública”	40
El Género de los Varones en la Agenda Pública.....	41
Encuentro Nacional sobre Acceso a Justicia	42



Mesa de Trabajo Permanente de Acceso A Justicia.....	44
Mesa de Presentación de Cuentos con Derechos	46
Conferencia "Infancias: Debates y Reflexiones"	46
Capacitación "Voces que Importan"	47
“Adoptar es Alumbrar”:Jornada Para Echar Luz Sobre La Adopción	48
Día del Derecho a Jugar	49
Jornada Institucional de Juicio por Jurados	51
Mesa de Trabajo en Materia de Relaciones de Consumo	52
Presentación del Libro “El Estado Responsable”	53
Encuentro Virtual de Jornadas de Mediación Comunitaria	54
Capacitación sobre Autonomía del Poder Judicial	56
Entrega de Premios del Concurso Expresarte	57
Informe seguimiento de Convenios	58
Participación en Mesas de Trabajo y Reuniones	60



[Volver al índice](#)

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN

A partir de la sanción de la Ley N° 6.302 que modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad -Ley N° 31- se creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto, sus misiones y funciones.

En virtud de ello, y con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión del Organismo, mediante Resolución Presidencia N° 691/2021 se creó la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a través de la Resolución Presidencia N° 142/2023 se modificó su estructura y funciones.

A través de la Resolución Presidencia N° 142/2023 se modificó la estructura e integración de esta dirección, se sustituyó la Coordinación General de Gestión, Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional y la Dirección de Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Internacional, y ambas unidades se trasladaron bajo la dependencia directa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Asimismo, a través de la Resolución Presidencia N° 1510/2023 se eliminó el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, cuyas funciones quedaron incorporadas a las de la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Todo ello, con el fin de velar por los principios de razonabilidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía que deben imponerse en la administración de los recursos públicos resultó conveniente establecer las modificaciones mencionadas a la estructura aprobada por Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



[Volver al índice](#)

De esta forma, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional tiene una estructura compuesta por un (1.-) Departamento y una (1.-) Oficina, como se puede observar en el siguiente organigrama.





[Volver al índice](#)

FUNCIONES

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

- a. Supervisar y coordinar las acciones de las dependencias bajo su órbita y en casos de ausencia, vacancia, impedimentos de sus titulares, desempeñarse como titular de las mismas.
- b. Proponer a la Secretaría de Administración General y Presupuesto acciones y políticas orientadas a la calidad institucional para consideración del Plenario de Consejeros/as.
- c. Organizar y dirigir los procesos de calidad llevados a cabo en el ámbito del Consejo de la Magistratura.
- d. Brindar asesoramiento técnico, capacitación y acompañamiento en la implementación, modificación y perfeccionamiento de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO 9001:2015 y complementaria, que se correspondiera en el ámbito del Consejo de la Magistratura.
- e. Proponer a consideración del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto la realización de certificaciones que coadyuven a fortalecer la calidad institucional del Consejo de la Magistratura.
- f. Requerir a todas las áreas del Consejo de la Magistratura los informes anuales de gestión para la elaboración de la memoria anual.
- g. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración y actualización de los Manuales de Procesos en lo que refiere a cuestiones de calidad bajo los criterios de la normativa ISO 9001:2015, en el ámbito del Consejo de la Magistratura.
- h. Desempeñarse como coordinador entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA y, en tal carácter, tomar intervención en todos los trámites vinculados a la delegación que efectuó el Plenario de Consejeros por Resolución CM N° 1046/2011 a fin de verificar el cumplimiento de las reglamentaciones vigente y en los proyectos de resolución sometidos a consideración de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA.
- i. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases, y con la intervención previa de la Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la evaluación de las mismas.
- j. Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.
- k. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las



[Volver al índice](#)

dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

- l. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- m. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración de los informes que correspondieran presentarse en las reuniones de las Comisiones y del Plenario de Consejeros.
- n. Realizar las evaluaciones y efectuar el control de presentismo/ausentismo del personal de las dependencias bajo su órbita, conjuntamente con cada titular.
- o. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.



[Volver al índice](#)

FUNCIONES

Departamento Legal

- a. Asistir al/a la Directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en los temas que sean puestos a su consideración y en el despacho de los trámites correspondientes.
- b. Colaborar con el/la Directora General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/de la Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en el marco de la competencia de la Dirección General.
- c. Coordinar y supervisar la distribución y tramitación de expedientes, actuaciones, resoluciones y toda otra documentación que deba ser considerada por el/la Director/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
- d. Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, en caso de que le fuera requerido.
- e. Asistir al/a la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a las dependencias bajo su órbita en todas las cuestiones que requieran su intervención técnica-legal.
- f. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
- g. Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.



[Volver al índice](#)

FUNCIONES

Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

- a. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases y elaborar informes para la correcta evaluación de las mismas.
- b. Elaborar informes sobre los antecedentes laborales y profesionales del personal afectado al Cuerpo Móvil o al Registro de Pases, para la adecuada asignación de tareas.
- c. Someter a consideración del Departamento Legal y por su intermedio la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional los informes previos a la asignación de tareas por parte del/de la Secretario/a de Administración General y Presupuesto, o en su caso, la propuesta de elevación de asignación permanente.
- d. Llevar un registro de los agentes afectados al Cuerpo Móvil, de las resoluciones que así lo hubiesen dispuesto, de las tareas asignadas a los mismos y/o su derivación a una dependencia determinada, junto a la solicitud que la motiva.
- e. Llevar un registro de solicitudes de pases y realizar la convocatoria a los agentes involucrados.
- f. Entender en toda otra función que le encomiende el/la Jefe/a del Departamento Legal, el/la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y/o el/ la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.



[Volver al índice](#)

FUNCIONES

Oficina de Asistencia Administrativa

- a. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en las tareas administrativas de su competencia.
- b. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la organización del sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización y elevar propuestas para su sistematización.
- c. Confeccionar y mantener vigente un registro de documentación y resoluciones emitidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
- d. Diagramar y mantener vigente un sistema de recepción, registro y salida de expedientes y actuaciones, y resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
- e. Establecer un criterio de control del cumplimiento de los plazos de tramitación de las actuaciones y el dictado de resoluciones en la Secretaría de Administración General y Presupuesto y elevar a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional informes al respecto, cuando le fueran requeridos.
- f. Crear y mantener vigente un registro de la información sobre el estado de los expedientes y de las actuaciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
- g. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
- h. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i. Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendados por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
- j. Colaborar con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los informes correspondientes para ser presentados en las reuniones de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros.
- k. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
- l. Asistir a la Dirección General en la planificación, coordinación y organización de los actos, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo



[Volver al índice](#)

- m. Colaborar con el Departamento de Prensa y Difusión en los eventos de participación institucional del Consejo de la Magistratura.
- n. Proponer eventos, congresos y ferias de interés institucional, que permitan profundizar las estrategias institucionales y las directrices de gestión judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- o. Convocar a las personas públicas involucradas en las jornadas y eventos desarrollados en el seno de la institución.
- p. Asistir a la Secretaría en el diseño de la logística necesaria para el correcto desarrollo de los eventos, ferias y congresos en que participe o que sean organizados por el Consejo de la Magistratura, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.
- q. Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que les sean encomendadas.



[Volver al índice](#)

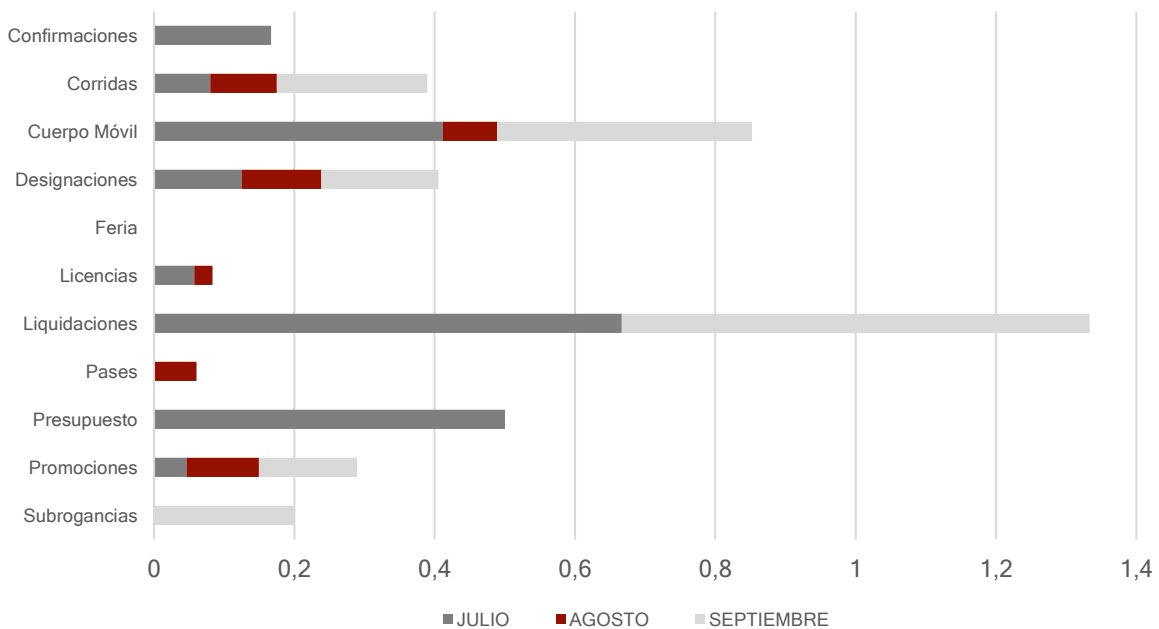
TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES Y EXPEDIENTES

Diariamente se requiere la intervención de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional para que se expida en el marco de distintas actuaciones y expedientes. En tal sentido, el objetivo primordial es perseguir los principios de celeridad, eficacia y eficiencia, a fin de coadyuvar con el nivel de excelencia de la administración del servicio de justicia del Poder Judicial de esta Ciudad.

Sin perjuicio de que por su naturaleza y objeto haya temas que requieran un análisis con mayor detenimiento y profundidad, el promedio de tramitación de actuaciones y expedientes durante julio, agosto y septiembre de 2024 fue de 0,4 días, de acuerdo al detalle que se desprende de los siguientes gráficos de barra.



Promedio Días de Demora - 3er Trimestre 2024





[Volver al índice](#)

COORDINACIÓN ENTRE LA SAGYP Y LA PRESIDENCIA DEL CM

Trámites vinculados a la delegación de la Resolución CM N° 1046/2011

De acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Presidencia Nros. 691/2021, 452/2022 y 142/2023, una de las funciones de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional es desempeñarse como área coordinadora entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura.

En virtud de ello y de lo establecido por la Resolución CM N° 1046/2011 que delega la competencia de recursos humanos en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General analiza y lleva el control de la intervención de la Dirección General de Factor Humano y la Dirección General de Programación y Administración Contable en aquellos trámites referidos a licencias extraordinarias, designaciones interinas, pases en comisión, promociones, confirmaciones del área jurisdiccional y designaciones interinas, pases, promociones, adscripciones y renuncias de las áreas administrativas de este Consejo de la Magistratura.

Asimismo, en virtud de la Resolución CM N° 41/2021 mediante la que se aprobó el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General en coordinación con la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y el Centro de Formación Judicial registra y certifica su estricto cumplimiento.

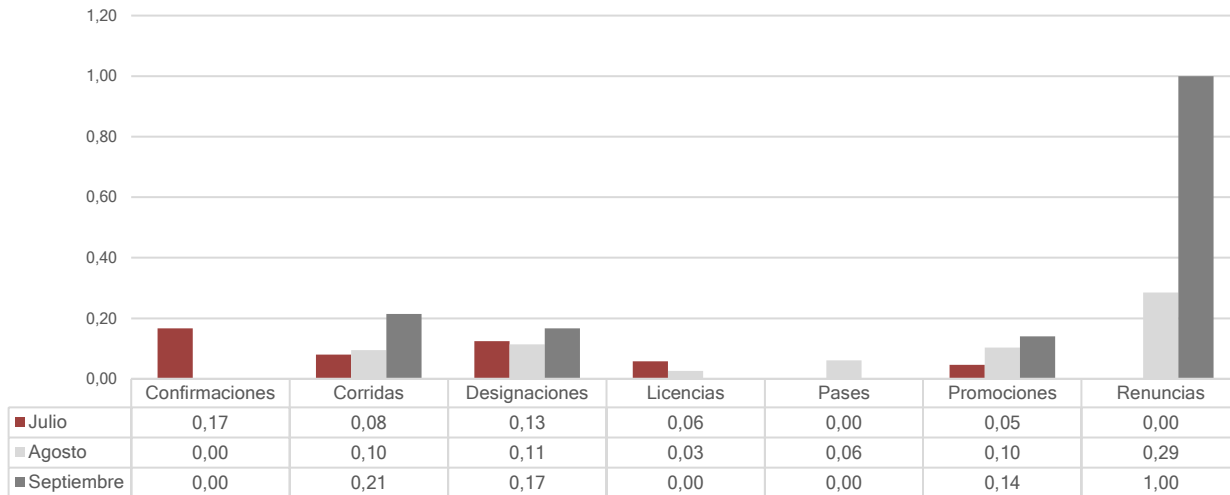
Cabe señalar también que, en aquellos trámites en los que se propone un ingreso externo, se solicita la intervención del Observatorio de la Discapacidad -y por intermedio de la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional- en carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.



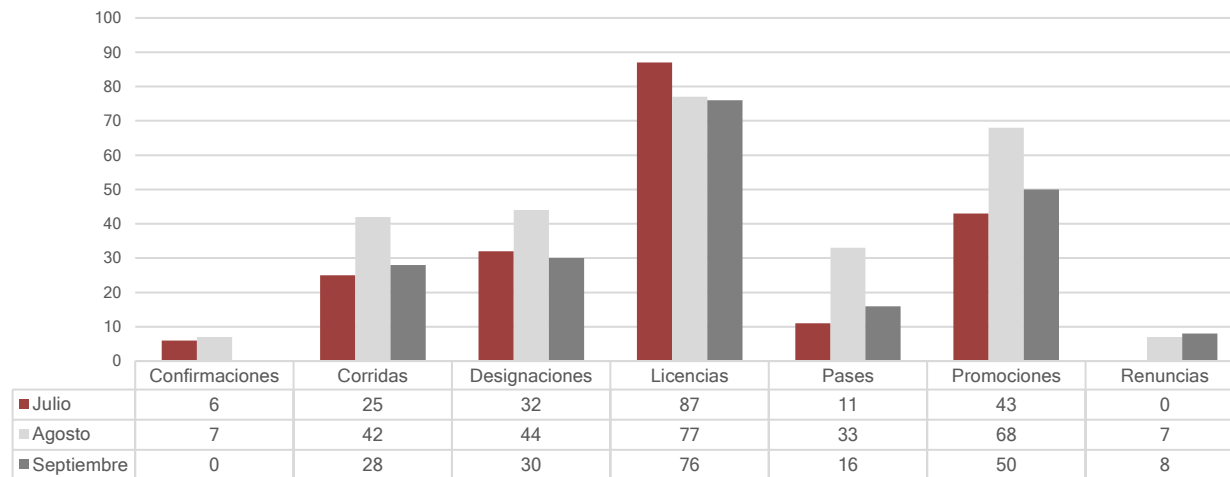
Volver al índice

A tal efecto, a continuación se detallan el promedio de días en los que se resolvieron los trámites en los que intervino esta Dirección General durante el tercer trimestre de 2024:

Resolución CM N° 1046/2011



Total ingresos Resolución CM N° 1046/2011



A tal fin, corresponde señalar que el último gráfico hace referencia a la cantidad de intervenciones de esta Dirección General. Por lo tanto, la cantidad de TAES son menores que la cantidad de intervenciones.



[Volver al índice](#)

ENLACE DE INTEGRIDAD

Trámites vinculados con la Ley N° 6.357

El 19 de noviembre de 2020 se sancionó la Ley N° 6.357 de “Régimen de Integridad Pública” (B.O. C.A.B.A. N° 6.018, 16 de diciembre de 2020) que en su artículo 102 abrogó la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

El mentado Régimen de Integridad Pública tiene por objeto *“establecer los principios y deberes éticos, las incompatibilidades, los mecanismos de gestión y prevención de conflicto de intereses y las respectivas sanciones por su incumplimiento que rigen la función pública”* (artículo 1º) y su ámbito de aplicación alcanza a todas las personas que presten función pública (artículo 2º) en cualquiera de los tres poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires *“con independencia de la modalidad de contratación o acceso a la función”* (artículo 3º). Se prevé que la Oficina de Integridad Pública actuará como Autoridad de Aplicación del Régimen de Integridad Pública, dispone su misión y especifica los aspectos esenciales de su integración y funcionamiento. Entre ellos se indica que debe *“(…) velar por el cumplimiento del presente Régimen, y promover y divulgar programas permanentes de capacitación sobre el contenido de la presente Ley y sus normas reglamentarias, para todas las personas que se desempeñen en la función pública (...)”* (art. 60).

A su turno, por Resolución CM N° 90/2022 se aprobó la Reglamentación de la Ley N° 6.357 y establece que *“la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y la Dirección General de Factor Humano en la órbita del Consejo de la Magistratura, las áreas de personal o recursos humanos de los Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar y la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, actuarán como Enlaces de Integridad Pública y tendrán las competencias instituidas en la Ley N° 6.357”*.

Así pues, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75º de la Ley N° 6.357 y su reglamentación aprobada por Resolución CM N° 90/2022, la Dirección General actúa como enlace y colabora con la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-. En virtud de ello, la Dirección General comenzó a trabajar en el informe junto con la Dirección General de Factor Humano como fue remitido oportunamente mediante TEA A-01-00008288-7/2023 pero referido a los movimientos acontecidos respecto a los funcionarios/as durante el año 2023.

Paralelamente, también se verificó la debida intervención de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- en todos los trámites vinculados con designaciones, promociones o renunciaciones de personal compelido a la presentación de declaraciones juradas.



[Volver al índice](#)

ELABORACIÓN DE INFORMES

La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional confecciona los informes presentados por la Secretaría de Administración General y Presupuesto en las distintas Comisiones Permanentes, la Presidencia y el Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura y otros que pudieran precisarse.

Con respecto a los informes presentados en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, involucra la tarea de compaginar la información presentada por todas las Direcciones Generales y Observatorios que se encuentran dentro de la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Resulta menester señalar que esta tarea implica una permanente comunicación con distintas áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo en el caso de que fuera necesario recabar información específica sobre algún tema.



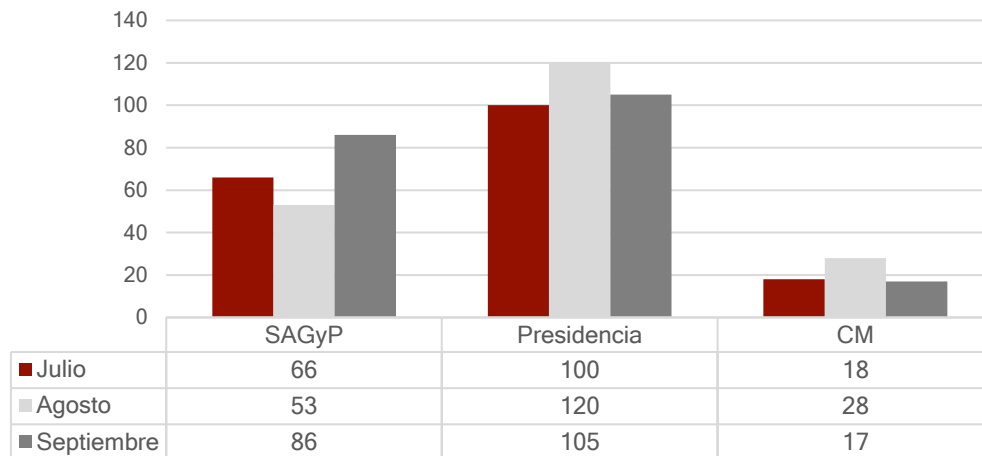
[Volver al índice](#)

COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES

Entre las tareas llevadas adelante por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional cabe mencionar la comunicación de Resoluciones de Plenario de Consejeros, de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y de las Comisiones permanentes, a las distintas áreas que dependen de la Secretaría.

En cumplimiento de ello, podemos ver a continuación la proporción de la cantidad de Resoluciones comunicadas por esta Dirección General:

Total Resoluciones comunicadas



34%

SAGyP



55%

PRESIDENCIA



11%

CM

Resulta menester enfatizar que esta Dirección General comunica todas las resoluciones el mismo día en que llegan a su conocimiento. Ello involucra la interacción permanente con áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo (vgr. Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar, Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.).



[Volver al índice](#)

COORDINACIÓN DEL CUERPO MOVIL Y PASES DEL PODER JUDICIAL

Mediante TEA A-01-00030465-0/2024 se envió a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura el informe trimestral sobre el Registro de Pases al 30 de septiembre de 2024, conforme lo estipulado en el Reglamento de Pases del Poder Judicial creado por Resolución CM N° 66/2018.

Asimismo, mediante TEA A-01-00020192-4/2024 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el primer informe que tiene por objeto relevar la situación de los/as agentes que integran el Cuerpo Móvil del Poder Judicial al 30 de junio de 2024. Ello, para su posterior elevación a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Operativo del Cuerpo Móvil aprobado por Resolución CM N° 43/2024.

Se hace notar que el Reglamento antes referido se encuentra vigente desde el 2 de mayo del corriente y no han transcurrido los seis (6.-) meses previstos para realizar los informes pero para un mejor orden administrativo se presentarán el 15 de julio y 15 de enero, o los respectivos días hábiles administrativos siguientes y se informará la situación de los/as agentes al 30 de junio y 30 de diciembre, respectivamente.



[Volver al índice](#)

CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

A través de la Resolución CM N° 110/2023 se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo I forma parte integrante de esa Resolución.

Asimismo, en esa oportunidad se aprobó la Política de Calidad del SGC en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución citada.

Al mismo tiempo, se facultó a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional a supervisar y aprobar los Documentos Estratégicos (DE), Procedimientos Generales (PG) y a llevar a cabo aquellas revisiones que fuesen necesarias en el SGC -con excepción de la Política de Calidad- y la carga de información en el link de la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculado con el Sistema de Gestión de Calidad y supervisado por la propia Dirección General, de conformidad con las funciones que le son propias establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Debe destacarse que la certificación en Normas IRAM ISO 9001:2015 constituye un notorio avance dentro del compromiso asumido para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Consejo de la Magistratura, permite lograr un óptimo nivel de calidad institucional y mantenerse al corriente de las tendencias mundiales en la materia.

Política de Calidad institucional

Para materializar responsabilidades asumidas, la Política de Calidad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, asume los siguientes compromisos:

- Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
- Promover el desarrollo personal y profesional de sus integrantes.
- Potenciar el Plan Integral de Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Promover la sensibilización y formación en materia de géneros.
- Propiciar la incorporación de políticas de sustentabilidad.
- Tomar decisiones basadas en evidencia.



Volver al índice

- Consolidar memorias anuales de gestión.

Trabajo realizado en 2023 y los desafíos de 2024



Res. CM N° 110/2023

Sobre la base de los compromisos asumidos por el Consejo de la Magistratura se encauzó la preparación, orientación y soporte de la documentación de los procesos principales y los procesos de apoyo.

Cabe recordar que por Resolución CM N° 110/2023 se aprobaron los tres (3.-) procesos llevados a cabo durante el 2023, los seis (6.-) Documentos Estratégicos (DE) y seis (6.-) Procedimientos Generales.

A resultas del trabajo realizado durante 2023, como se informara oportunamente, se logró la certificación de los tres procesos incorporados en el 2023 que fueron Licencias, Pagos y Firma Digital con las acciones de mejora y correctivas para cumplir con los estándares de calidad en busca del mantenimiento y la recertificación en el 2024.

En virtud de la experiencia del 2023, desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se continuó recreando los instrumentos de gestión disponibles, tendientes a mantener el nivel de eficacia y eficiencia. En tal sentido, frente a las nuevas demandas y contexto, en 2024 se entendió preciso ampliar el alcance del SGC y se incorporaron nuevos procesos a efectos de fortalecer su estandarización, la optimización de recursos y la planificación de acciones conjuntas.

Esto demuestra el grado de compromiso de este Consejo de la Magistratura con la mejora continua en el desarrollo de sus actividades y la madurez del SGC que se sostiene, crece y se desarrolla desde 2023.

La norma IRAM ISO 9001:2015 busca mejorar la confianza y satisfacción del usuario/a, así como de las partes interesadas de los procesos. Además, establece una cultura proactiva de prevención, mejora y aseguramiento de la consistencia de la calidad de servicios. Se enfoca en una atención eficiente y oportuna, trabajando en pos de la Política de Calidad definida y de sus Objetivos.

En línea con lo antedicho, se informa al Plenario de Consejeros que durante el primer trimestre de 2024 se realizó un relevamiento de los sectores para incorporarlos al SGC y se seleccionaron los siguientes procesos operativos para el presente ejercicio:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso
Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.	Atención Integral de la Línea 0800- 122- Jusbaires -atención telefónica-



Volver al índice

Secretaría Interdisciplinaria Penal Juvenil dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas	Intervención del Equipo interdisciplinario de la Oficina de Apoyo.
Centro de Justicia de la Mujer	Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.
Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU)	Acceso Comunitario a Justicia.
Observatorio de la Discapacidad	Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA e intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.
Oficina de Ayuda de la Dirección General de Obras Servicios Generales y Seguridad	Resolución de Reclamos que ingresan a la Oficina de Ayuda.

Con esa perspectiva, se realizaron reuniones con las áreas alcanzadas por la implementación de los procesos, como base de la labor anual.

La ampliación del alcance y por ende de los procesos que integran el SGC tuvo como criterio ordenador el acceso a la justicia. Desde esta perspectiva se privilegiaron procesos que contribuyan a acercar la justicia a la ciudadanía y promuevan la mejora de la percepción y nivel de conocimiento que la sociedad tiene sobre su justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A resultas de ello, se detallan a continuación los procesos y áreas que implementarán las normas IRAM ISO 9001:2015 durante 2024.

Actividades desarrolladas en el segundo trimestre de 2024: ampliación del SGC y revisión de documentos estratégicos

Los cambios en el alcance del SGC implican incluir nuevas áreas funcionales, la expansión geográfica, la inclusión de nuevos procesos, entre otros.

En este sentido, fue necesario evaluar el impacto en el análisis de contexto es decir cómo estos cambios afectan el análisis de contexto previamente realizado. En efecto, el análisis pormenorizado permitió establecer las nuevas partes interesadas que deben considerarse, identificar los riesgos, reformular las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que se presentaran con la modificación del alcance del sistema.

En esta instancia y luego de establecer los procesos con los respectivos alcances, la Dirección General se encuentra abocada a la tarea de actualizar el análisis de riesgos y oportunidades establecer los nuevos riesgos y oportunidades que surgen como resultado de la ampliación del alcance del SGC.



[Volver al índice](#)

Además, se reconsideraron los requisitos legales y regulatorios que aseguren que el SGC ampliado cumpla con todos los requisitos legales y regulatorios aplicables a las nuevas áreas o actividades incluidas, todas las partes interesadas pertinentes serán comunicadas sobre los cambios en el análisis de contexto y cómo estos afectan el sistema de gestión de la organización. Esto garantizará una comprensión clara de las expectativas y responsabilidades.

Actividades desarrolladas en el segundo trimestre de 2024

Capacitaciones en Normas ISO 9001:2015

Al desarrollarse y ampliarse el Alcance del SGC, también se incrementan los desafíos. Uno de ellos es lograr la capacitación de todos/as aquellos/as que se involucran en este recorrido, por ser un requisito propio de la Norma ISO 9001:2015 (v. Punto 7.2. -Competencia- y concordantes) y también porque es fundamental la sensibilización del personal para que todos/as asumamos el compromiso requerido al implementar un SGC.

A mayor abundamiento, realizar capacitaciones de sensibilización en la implementación de un SGC es una de las piedras angulares, por varias razones importantes:

- Las capacitaciones concientizan a los/as trabajadores/as sobre la importancia de la calidad en todos los aspectos de sus trabajos. Ello, les ayuda a tomar conciencia y comprender los beneficios de la implementación de un SGC y los impactos en sus tareas diarias.
- Al comprender la importancia de la calidad, los/as trabajadores/as tienden a comprometerse con el SGC. Se sienten parte del proceso y son más propensos a seguir los procedimientos establecidos.
- Las capacitaciones ayudan a alinear al personal con los objetivos y valores de calidad de la organización. Esto garantiza que todos/as trabajemos hacia los mismos objetivos y estándares de calidad.
- Las capacitaciones sensibilizan a los/as trabajadores/as sobre los requisitos legales y regulatorios relacionados con la calidad. Esto ayuda a garantizar que la organización cumpla con todas las normativas pertinentes.

Al comprender los principios de calidad y cómo se implementan en su trabajo, los/as trabajadores/as están mejor equipados para identificar áreas de mejora y proponer soluciones. Esto contribuye a la cultura de mejora continua dentro de la organización.

En esta línea se desarrolló un cronograma de capacitaciones.

Una capacitación que se dicta desde el Centro de Formación Judicial y que se encuentra en curso, el 3, 10, y 17 de mayo de 2024. Capacita: Marcelo Calavia, auditor líder de IRAM, responsable de las auditorías internas en el proceso de implementación de Norma ISO 9001 e integrante del equipo liderado por el Lic. Adrián Pérez a cargo de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.



Volver al índice

“Calidad I: Planificación e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad según NORMA IRAM ISO 9001:2015”

Objetivo general

Conocer la Norma ISO 9001:2015 y la familia de normas ISO 9000, su implicancia e impacto en un Sistema de Gestión de la Calidad.

Objetivo específico

1. Profundizar los conocimientos sobre la implementación de un sistema de gestión de calidad.
2. Promover las buenas prácticas de implementación.
3. Identificar la documentación exigible por la Norma ISO 9001:2015.

The banner features logos at the top for the Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, CM CABA, and CFJ Centro de Formación Judicial. Below the logos is a photograph of a person working at a desk with a laptop and documents. The main text on the banner reads: "Calidad I: Planificación e implementación de un sistema de gestión de calidad según Norma IRAM ISO 9001:2015". It also lists the instructor as Marcelo Calavia, the coordinator as Adrián Pérez, and the dates as May 3, 10, and 17, 2024, from 16:30 to 18:30. The banner notes that the activity is organized with the Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad of the Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público. At the bottom, it provides the registration website www.cfy.gov.ar and the logo of the Tribunal Superior de Justicia.



Volver al índice

Por otro lado, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional brindó una capacitación exclusivamente dirigida a integrantes del CM CABA que desempeñen tareas en las áreas involucradas en el proceso de certificación 2024.

“Normas IRAM ISO 9001 y Sistema de Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura de la CABA (CMCABA)”.

Objetivos generales

1. Familiarizar a los participantes con los principios y requisitos de la Norma ISO 9001.
2. Capacitar a los participantes en la interpretación e implementación de los requisitos de la Norma ISO 9001.
3. Mejorar la comprensión de los beneficios de la certificación ISO 9001 y su impacto en la calidad y eficiencia organizacional.

Objetivos específicos

1. Introducir a los participantes en el Sistema de Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura de la CABA.
2. Dar a conocer y promover la aplicación de la Política de Calidad del CMCABA.
3. Interpretar los requisitos de documentación de la Norma ISO 9001 y aplicarlos en la elaboración de procedimientos y registros.
4. Acercar a los participantes al enfoque y metodología basado en procesos.
5. Familiarizar a los participantes con el sistema documental y de administración del SGC del CMCABA.





[Volver al índice](#)

Conversatorios

En el periodo se desarrolló el material que permitirá llevar a cabo los conversatorios sobre Calidad y Gestión en el Poder Judicial. Los mismos permitirán el desarrollo de un diálogo experto e informado en un formato descontracturado y abierto.

El contenido se distribuirá por los canales digitales del Consejo de la Magistratura. Además, el formato shorts para redes sociales, brinda una oportunidad para la generación de contenido específico de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, así como la elaboración de un proyecto editorial de compilación de las charlas mantenidas en el marco del Ciclo de Conversatorios sobre Calidad y Gestión en el Poder Judicial.

La propuesta se organiza en seis (6.-) conversatorios, uno por mes, entre julio y diciembre del corriente, bajo el formato entrevistas semi estructuradas en un ámbito informal y cercano. Las entrevistas tienen una extensión máxima de 40 minutos, se graban y son difundidas en la web del Consejo de la Magistratura, en Intranet y a través de shorts en redes sociales institucionales.

El ciclo se divide en dos segmentos de 3 conversaciones cada segmento. Las entrevistas son realizadas por el equipo de calidad de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional. Los entrevistados/as son expertos/as en materia de administración pública, calidad institucional, normas ISO y modernización del Estado.

Finalmente, se destaca que el proyecto procura mantener el equilibrio de género en materia de entrevistadores/as y entrevistados/as.

1° segmento (julio - agosto - septiembre)

- Calidad Institucional y Administración pública: de la burocracia a la gestión
- Calidad y Normas ISO: teoría y praxis
- Calidad en el Poder Judicial: presente y futuro

2° segmento (octubre - noviembre - diciembre)

- Aprendizajes en la implementación de NORMAS ISO en el PJCABA
- Experiencias Comparadas de Implementación de NORMAS ISO
- Apertura del Poder Judicial: la innovación a través de la Calidad

Primer Encuentro: Sensibilización en Normas IRAM ISO 9001:2015

El objetivo de este encuentro fue promover y alentar la implementación y certificación de las normas ISO 9001:2015 en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

El 15 de agosto, en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani”, se llevó a cabo el primer encuentro de sensibilización en normas IRAM ISO 9001. El evento fue presentado por quien suscribe y



[Volver al índice](#)

organizado por el equipo de Calidad de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional de este Consejo, conformado por Julián Vázquez Paredes, Mara Pegoraro, Romina Manriquez, Noelia Noceda, Nicolás López, Paula Galdino, y Víctor Condinanzo. Asimismo, participaron integrantes de la Dirección General de Defensa del Litigante, la Dirección General de Comunicación Estratégica y la Unidad Oficina de Jurados.

Este primer encuentro tuvo como finalidad aumentar el conocimiento sobre las normas ISO y facilitar una primera aproximación al lenguaje relacionado con ellas. A través de la colaboración de las tres áreas involucradas, se buscó crear un espacio de sinergia y abordar el tema con flexibilidad. La dinámica fue informal y colaborativa, permitiendo el debate sobre las ideas fundamentales de las normas ISO, lo que permitió a los participantes acercarse a los sistemas de gestión de manera más directa y progresiva.

Como director general y promotor de este proyecto destaco la importancia de estos procesos como un cambio cultural que busca estandarizar procedimientos, de modo que cualquier nuevo miembro del equipo pueda saber exactamente qué hacer. Hago hincapié en la necesidad de trabajar en un entorno más accesible y ameno, y agradezco a todos por su confianza y disposición para sumarse a esta iniciativa.

Para los meses siguientes, se programaron encuentros en los que se aborda el lineamiento de los procesos a certificar y se proporciona una primera inducción a la estructura documental y de trabajo que prevé la implementación de las normas ISO.





[Volver al índice](#)

Proyección de objetivos, metas e indicadores, análisis de riesgos de los nuevos procesos y procesos de apoyo

En esta segunda etapa de 2024 el enfoque fue el desarrollo y definición de objetivos, metas e indicadores, así como en el análisis de riesgos en relación a los nuevos procesos y los procesos de apoyo.

Durante este período, el equipo de gestión ha trabajado en la planificación estratégica del Sistema de Gestión de Calidad del CM, estableciendo junto con las áreas participantes los objetivos de tal forma que resulten claros, estableciendo metas concretas que reflejen la visión y misión del CM. Como parte de este proceso, se han definido indicadores de desempeño que permitirán evaluar el progreso hacia el logro de objetivos estratégicos.

Además, se está llevando a cabo un exhaustivo análisis de riesgos en relación a los nuevos procesos implementados, así como en los procesos de apoyo existentes, con el objetivo de identificar posibles amenazas potenciales y asegurar la implementación de medidas preventivas y correctivas adecuadas.

Como resultado de este enfoque estratégico en la gestión, se espera que estos esfuerzos permitan optimizar la efectividad, eficiencia y calidad en la Gestión Institucional, así como asegurar la continuidad y el cumplimiento de los compromisos con todas las partes interesadas.

Seguimiento de los procesos certificados en 2023

Es importante destacar que la organización del SGC trabaja para garantizar nuevas y mejores medidas de seguimiento, a partir de la estipulación de medidas de seguimiento concretas para monitorear continuamente tanto para el impacto de la ampliación del alcance del sistema de gestión en el análisis de contexto como para el seguimiento de los procesos que actualmente funcionan dentro del SGC. Esto garantiza que la organización pueda adaptarse eficazmente a cualquier cambio adicional en el futuro.

En línea con el compromiso de seguimiento las tareas que se desarrollan en este sentido son:

Monitoreo Continuo: el equipo se encuentra realizando un seguimiento regular y sistemático de todos los procesos certificados para identificar cualquier desviación o mejora potencial.

Análisis de Datos: Se recopilan y analizan datos relevantes sobre el desempeño de los procesos, como métricas de calidad, tiempos de entrega, satisfacción del cliente, etc.

Identificación de No Conformidades: se intenta detectar cualquier incumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Acciones Correctivas: se verifica que los procesos se encuentren tomando medidas para corregir las no conformidades identificadas y prevenir su reincidencia.

Acciones Preventivas: se verifica que además se ejecutan medidas para evitar la aparición de posibles problemas o riesgos en los procesos.



[Volver al índice](#)

Actividades desarrolladas en el tercer trimestre de 2024

Encuentros de Calidad - ISO 9001:2015

Durante el tercer trimestre esta Dirección General comenzó la búsqueda de procesos interesados en implementar Normas IRAM ISO 9001:2015 el año que viene. A razón de ello, las áreas que mostraron interés fueron las siguientes:

- Dirección General de Defensa del Litigante
- Dirección General de Comunicación Estratégica
- Unidad Oficina de Jurados
- Presidencia del Consejo de la Magistratura.
- Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26
- Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20

Por ello, esta Dirección General comenzó con los encuentros de Calidad - ISO 9001:2015. Estos encuentros están orientados a reducir las resistencias estructurales y favorecer la implementación posterior a partir de una aproximación pedagógica de las Normas IRAM ISO 9001:2015.

Los encuentros de calidad buscan que las áreas que implementarán durante el 2025 puedan lograr un mayor conocimiento de la norma y prepararse a través del trabajo mancomunado con las otras áreas que certificarán para facilitar la primera etapa de implementación del año el año que viene. Por ello, participó personal designado por las áreas y procesos que aspiran a obtener la certificación.

El primer encuentro constó de debatir entre los integrantes qué son y qué no son las Normas ISO 9001:2015 y participó personal de la Dirección General de Defensa del Litigante, de la Dirección General de Comunicación Estratégica y de la Unidad Oficina de Jurados.

Luego se incorporaron a los procesos a implementar durante el 2025 la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26 y el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20.

Durante el cuarto trimestre del corriente tendrán lugar los próximos dos encuentros de calidad, en los que se buscará que las áreas diseñen en conjunto los mapas de procesos de cada proceso a implementar y una capacitación más técnica sobre el árbol documental del Sistema de Gestión de Calidad.



[Volver al índice](#)

Auditoría proceso de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo

El 17 de septiembre del corriente se llevó a cabo la recertificación en la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo por el proceso de Realización de sorteo de demandas del fuero por la implementación de Normas ISO 9001:2015 en dicho proceso.

Participaron de la auditoría los responsables de la Secretaría General de la Cámara CATyRC, el equipo de calidad de esta Dirección General, el equipo de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público y auditaron a la Dirección General de Factor Humano, la Dirección General de Informática y Tecnología y de la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa como procesos de apoyo.

La conclusión del informe de auditoría fue *“de acuerdo con la evidencia evaluada y con los hallazgos de auditoría descritos en el presente informe, el auditor responsable recomienda a la Gerencia de Certificación de Sistemas de Gestión del IRAM que se mantenga la certificación del sistema de gestión de la calidad, de la organización CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y DE RELACIONES DE CONSUMO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES conforme a los requisitos de la norma IRAM-ISO 9001:2015”*.

Proyección de objetivos, metas e indicadores, análisis de riesgos de los nuevos procesos y procesos de apoyo.

Durante el tercer trimestre del corriente la Dirección General continuó con el enfoque llevado adelante en el segundo trimestre sobre el desarrollo y definición de objetivos, metas e indicadores, así como en el análisis de riesgos en relación a los nuevos procesos y los procesos de apoyo.

Durante este período, el equipo de calidad realizó los últimos retoques sobre estos formularios para poder llevar a cabo en el último trimestre los preparativos para la auditoría de recertificación de los procesos del 2023 y de certificación de los procesos de este año.

Seguimiento de los procesos certificados en 2023

Durante el tercer trimestre del corriente la organización del SGC continuó con el seguimiento de los procesos certificados en 2023 a través del formulario de seguimiento implementado por esta Dirección General.

Conclusión

La ampliación del SGC a partir de la inclusión de nuevos procesos ajustados a los estándares de la NORMA IRAM ISO:9001 da cuenta del compromiso y respaldo que con la Política de Calidad tiene el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, norte que se ha fijado la Dirección General de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional a mi cargo.

Durante 2024 el SGC bajo la Dirección de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional asumió la tarea de implementar calidad en 6 procesos que involucran equipos interdisciplinarios y contemplan personal administrativo y jurisdiccional. El desarrollo y potenciación del SGC y la



[Volver al índice](#)

consecuente expansión de su alcance ofrece una oportunidad de mejora y obliga a seguir por esa senda a partir de desarrollar un plan de implementación de Normas ISO de cara al 2025.

Asimismo, el seguimiento de los procesos certificados y el mantenimiento de la certificación son procesos esenciales para garantizar la calidad y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad. Es crucial establecer una cultura de mejora continua y compromiso con la calidad para obtener los beneficios de la certificación ISO 9001.

La gestión de calidad es una actividad que se verifica en la medida en que las organizaciones adicionan procesos que se orientan en función de la política de calidad y cumplen con los estándares de la Norma. Al finalizar este proceso el CMCABA contará con el SGC más extendido de todo el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



[Volver al índice](#)

COLABORACIONES CON EL OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Banco de Pictogramas del Poder Judicial de la Ciudad

El 22 de febrero la Dirección General participó en la realización de la primera Mesa de Trabajo del “Banco de pictogramas del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires” de 2024 conformada por distintas áreas del Consejo de la Magistratura, Ministerios Públicos de la CABA y diseñadores independientes, con el fin de considerar los SAAC (sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación) dentro del Poder Judicial.

Los pictogramas son signos icónicos que representan espacios, actividades, cosas o conceptos y lo transmiten de forma simple y clara. Es decir, son recursos de apoyo para facilitar la comunicación ya que las personas pueden beneficiarse de la presentación visual de la información.

De esta forma, el objetivo del proyecto llevado adelante por el Observatorio de la Discapacidad es crear un banco de pictogramas propio del Poder Judicial de la CABA, a partir de la coordinación entre las diversas áreas de este Poder Judicial y el trabajo posterior de un grupo de diseño que pueda representar lo trabajado, con el fin de facilitar la comunicación con personas con diversidad funcional y poder potenciar la convivencia entre todas las personas. La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional participó en todas las reuniones desde el inicio del proyecto y posteriormente Yamila Cigna se incorporó al grupo de diseño como representante activa de la Dirección General para realizar la tarea de búsqueda de estilo propio del Consejo, diseño y diagramación de los pictogramas. Desde esta dirección siempre celebramos las iniciativas cuyo objetivo es garantizar el derecho al acceso a la información.

Durante el tercer trimestre tuvo lugar la etapa de diseño y producción de los pictogramas. Así pues, semanalmente el equipo coordinó reuniones de seguimiento con el fin de optimizar los resultados trabajados durante la semana, siempre con el objetivo de asegurar que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a la información de manera equitativa.



[Volver al índice](#)

CAPACITACIÓN EN LENGUAJE CLARO Y TRABAJO EN LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 6.357

Mediante el artículo 3° de la Resolución CM N° 159/2021 se encomendó la elaboración del proyecto de reglamentación necesario para la aplicación interna de la Ley N° 6.357 en el ámbito del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- a una Mesa de Trabajo coordinada por el Secretario Legal y Técnico e integrada por un representante del estamento de los Consejeros jueces; por el titular de la Oficina de Integridad Pública y por los/as funcionarios/as que, a tal efecto, sean propuestos por el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución CM N° 159/2021 se constituyó una Mesa de Trabajo coordinada por el Secretario Legal y Técnico, Dr. Mauro Goncalves Figueiredo, e integrada por el Dr. Abel Prota -por la misma Secretaría-, el Titular de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, Dr. Hernán Matías Rey, la Dra. Laura Geler -por la misma Oficina-, el Secretario de la CAGyMJ, Dr. Fabián Hugo Duran, en representación del estamento de los/las Consejeros/as Jueces/zas, el Dr. Alejandro Miguel Gargano y por el que suscribe el presente, en carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional -en representación de la SAGyP-. A resultados del trabajo realizado, por Resolución CM N° 90/2022 se aprobó la reglamentación de la Ley N° 6.357.

En el marco de la Ley N° 6.357 y su reglamentación y expresamente convocado por la Oficina de Integridad Pública y la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales asistí junto a dos trabajadoras de la Dirección General a mi cargo, Betina Nancy Cabanillas y Gabriela Erica Solustri, a los primeros encuentros de capacitación en lenguaje claro realizados en el aula del Centro de Formación Judicial, el 1ro de agosto. La capacitación, a cargo de Natalia Bengochea, constó de cinco encuentros, llevados a cabo los días jueves 13 y 27 de junio, 4 y 11 de julio, y el último programado para el 1° de agosto, en el horario de 10:30 a 12:30 horas.

El taller tuvo como objetivos mejorar la comunicación en los servicios que brinda la Justicia a la ciudadanía, reflexionar sobre las prácticas de lectura y escritura profesionales, promover una mirada interdisciplinaria sobre la discursividad jurídica, optimizar la comunicación interna entre los integrantes del Poder Judicial en CABA, y hacer accesible la terminología jurídica a la ciudadanía.

Durante las sesiones, se generó un espacio de intercambio y reflexión sobre la importancia del lenguaje claro en la administración de justicia. Junto al Titular de la Oficina de Integridad Pública y a la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, trabajamos en la evaluación y modificación de la reglamentación de la Ley N° 6.357, "Régimen de Integridad Pública", buscando asegurar que sea comprensible y accesible para todos los ciudadanos.



[Volver al índice](#)

Este tipo de capacitaciones son fundamentales para avanzar hacia una Justicia más transparente y cercana a la ciudadanía.

Actualmente, nos encontramos abocados a la tarea de redacción del texto de la reglamentación de la Ley N° 6.357 en lenguaje claro que será próximamente presentada.



[Volver al índice](#)

POLITICA AMBIENTAL

En el tercer trimestre de 2024 esta Dirección General ha continuado el trabajo propuesto, en el marco de la Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/70/1, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en sintonía con las diversas normas y programas en dicha materia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las que se incluyen la de separación de residuos sólidos y de eficiencia energética y uso racional de la energía. En particular, la Ley CABA N° 992 que declara como un Servicio Público a los Servicios de Higiene Urbana de la Ciudad y establece como objetivo concebir una gestión integral de residuos urbanos en el marco de la Ciudad, que permita la recuperación de materiales reciclables y reutilizables, dejando sin efecto el entierro indiscriminado de los residuos en los rellenos sanitarios. Al mismo tiempo, la Ley CABA N° 1.854 (“Ley de Basura Cero”) plantea la reducción progresiva de la disposición final de los residuos en rellenos sanitarios.

En consonancia con ello, y conforme lo establece el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 67/2023 y el Plenario de Consejeros por Resolución CM N° 202/2023, encomendó al Consejero Dr. Javier Concepción, con la colaboración de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el diseño de una Política Ambiental que contemple pautas generales y acciones concretas en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia y los Ministerios Públicos-.

En tal sentido, durante el tercer trimestre de 2024, esta Dirección General continuo con el trabajo mancomunado con la UC Concepción y mantuvo reuniones con la Secretaría Especializada en materia Ambiental y Derecho Animal, dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas con el objetivo de promover una gestión de recursos eficiente, saludable y sustentable.



[Volver al índice](#)

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO ANUAL 2025

El 2 de septiembre, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Plenario de consejeros en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani” en la que se aprobó el anteproyecto del presupuesto 2025 y la Política de la Jurisdicción.



Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, se trabajó de manera estrecha y colaborativa con la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Consejo en la elaboración del proyecto de presupuesto 2025. En particular, se elaboró la Política de la Jurisdicción cuyo texto fue aprobado unánimemente por el Plenario de Consejeros y se trabajó mancomunadamente con las Direcciones Generales de Administración, de Factor Humano y de Programación y Administración Contable.

Este esfuerzo conjunto fue fundamental para garantizar una planificación adecuada y alineada con las necesidades institucionales, asegurando que los recursos se distribuyan de manera efectiva para el cumplimiento de nuestros objetivos.



[Volver al índice](#)

PROGRAMA DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS ACAP

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo la segunda etapa del programa de prácticas educativas implementado por el Ministerio de Educación de la Ciudad, denominado Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y los Estudios Superiores (ACAP). Ciento veinte alumnos de quinto año de escuelas públicas se integraron en el quehacer diario de ocho dependencias y oficinas administrativas del Poder Judicial de la Ciudad.

Este programa, iniciado el año pasado, tiene como objetivo facilitar un acercamiento progresivo al campo laboral hacia el cual se orienta la educación técnico-profesional de los estudiantes de las escuelas porteñas. De este modo, pudieron conocer las formas de organización, la gestión del trabajo, las relaciones interpersonales y las regulaciones propias de cada actividad. En el marco del convenio suscripto entre el Consejo y el Ministerio de Educación de la Ciudad, desde agosto y durante siete semanas, los estudiantes se integraron en diversas áreas de nuestro Poder Judicial, ubicadas en Roca 530, Bolívar 177 y Tacuarí 124.

Del 14 al 25 de agosto, recibimos a los alumnos de la Escuela de Comercio N° 19 D.E. 8. Posteriormente, del 4 al 8 y del 18 al 29 de septiembre, fue el turno de los alumnos del Colegio N° 18 D.E. 18 Alberto Larroque y la Escuela de Enseñanza Media 1 D.E. 14 Federico García Lorca, respectivamente, culminando en octubre con los estudiantes de la Escuela de Comercio N° 21 D.E. 11 Cap. de Navío Hipólito Bouchard, quienes asistieron del 9 al 20.

La Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa (DDPyCA) coordinó el programa dentro de este Consejo, realizando también tareas de bedelía, controlando ingresos y egresos y llevando el registro de presentismo. Durante su primer día, los estudiantes recibieron una charla introductoria sobre el Poder Judicial, el Consejo de la Magistratura y el funcionamiento de cada área, a cargo de mi persona. En esta ocasión, subrayé la importancia de la educación y citando al pedagogo Paulo Freire, mencioné que “enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción”.

El resultado fue muy prometedor. Al principio, los alumnos se mostraban cohibidos, pero posteriormente lograron cumplir con las metas propuestas: elaboraron sus propios CV y expresaron sus expectativas para el futuro. A partir de la lectura de la Constitución Nacional, local y otras normativas, comprendieron el funcionamiento del Poder Judicial local y del Consejo de la Magistratura en particular. En todas las dependencias que participaron en esta experiencia, se destacó la importancia de cumplir con un horario, tener iniciativa, trabajar en equipo y debatir ideas o propuestas. Se pulieron sus habilidades de comunicación oral y expresión escrita, lo que culminó en una puesta en común donde reflexionaron sobre todo lo aprendido.

Este proceso no solo contribuyó a la formación profesional de los alumnos, sino que también fortaleció los lazos entre el Poder Judicial y la comunidad educativa, generando un impacto positivo en la percepción del trabajo judicial y la importancia de una formación integral. La participación activa de los estudiantes y su entusiasmo fueron elementos clave que enriquecieron esta experiencia y nos motivan a seguir adelante con este tipo de iniciativas en el futuro.



[Volver al índice](#)

JORNADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONEXOS

El 4 de julio, asistí a la Jornada de Violencia de Género y Delitos Conexos, que se llevó a cabo en el Instituto Superior de Seguridad Pública. Esta jornada representó un valioso espacio de aprendizaje sobre la implementación de políticas públicas en materia de género dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su relevancia radicó en la articulación entre los distintos poderes en la prevención e investigación de la violencia de género.

Dada la importancia del tema de la violencia de género, esta jornada convocó a los tres poderes públicos, lo que subraya la responsabilidad que tenemos como funcionarios de abordar esta problemática en sus diversas dimensiones: desde la asistencia y reparación hasta la prevención y resolución.

La apertura del evento estuvo a cargo de la jueza del Tribunal Superior de Justicia, Marcela De Langhe; el ministro de Seguridad de la Ciudad, Waldo Wolff; el ministro de Justicia de la Ciudad, Gabino Tapia; la vicejefa de Gobierno, Clara Muzzio; y el director del Instituto Superior de Seguridad Pública, Javier Martín López Zavaleta. La actividad se desarrolló en tres paneles, cada uno abordando diferentes aspectos de la problemática de la violencia de género. En el primer panel, titulado “Políticas Públicas de Género en la Ciudad”, participó además la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero, y la Directora General de Políticas de Género en Seguridad, Mariana Di Palma. También estuvieron presentes los Consejeros Javier Concepción, Lorena Clienti y Gabriela Zangaro.

En el segundo panel, “Violencia de Género y Justicia”, participaron la fiscal especializada en Violencia de Género, Genoveva Inés Cardinali, y la jueza Penal y Contravencional, Bettina Mobbilo. En el tercer y último panel, titulado “Tipos de Violencia”, expusieron el comisario mayor a cargo de la Superintendencia de Violencia Familiar y de Género de la Policía de la Ciudad, Raquel Cesanelli, y la coordinadora general de UFEM, Agustina Inés Rodríguez. La jornada concluyó con las intervenciones del comisario mayor de la Coordinación y enlace de la Policía de la Ciudad, Mercedes Rebaynera, y el responsable del Observatorio Metropolitano de Seguridad Pública de la Ciudad, Jorge Daniel Ponce.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, colaboramos siempre en estas iniciativas de género, reconociendo su vital importancia para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.



[Volver al índice](#)

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

El 12 de septiembre, asistí a la presentación del libro “Construcción de Entornos Laborales con Perspectiva de Género” y de la Ficha de Género N° 3 “El Enfoque de Género en la Prevención y Tratamiento de la Violencia Laboral”, que se llevó a cabo en el auditorio de la Editorial Jusbaire.

El evento contó con la participación de destacadas figuras, como la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero; la Coordinadora General de la Editorial Jusbaire, Alejandra García; la Directora del Observatorio de Género en la Justicia, Diana Maffía; la coordinadora del mismo, Aluminé Moreno; la Defensora del Pueblo de la CABA, María Rosa Muñós; la coordinadora de Proyección Institucional de la Defensoría del Pueblo de la CABA, María Paula Bodnar; y la periodista e integrante de REDI, Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Verónica González.

Este libro busca ofrecer una variedad de aportes conceptuales y herramientas prácticas para las organizaciones públicas, con el fin de construir espacios de trabajo libres de violencia y fomentar la igualdad de oportunidades.



Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, valoramos enormemente estas iniciativas, que son esenciales para crear entornos laborales seguros y equitativos. En particular, me enorgullece haber contribuido a esta importante publicación a través del artículo de mi autoría en el capítulo 1, titulado “La Igualdad entre los Géneros como Política Esencial en la Administración Pública”.

Este artículo resalta la importancia de integrar la perspectiva de género en nuestras políticas y prácticas, abordando no solo la prevención de la violencia laboral, sino también la promoción de



[Volver al índice](#)

una cultura de respeto y dignidad para todos los empleados. Al hacerlo, no solo se defiende un entorno laboral libre de discriminación, sino que también se fomenta la igualdad de oportunidades, lo que potencia la motivación y el compromiso de cada integrante del equipo.

Al seguir este camino, se contribuye a una mayor productividad y un mejor desempeño organizacional. Cada acción que tomada en pro de la igualdad de género es un paso hacia la construcción de un ambiente laboral más justo e inclusivo, y estoy comprometido a seguir impulsando estas iniciativas en nuestra institución.



[Volver al índice](#)

CONFERENCIA DE ARIEL SÁNCHEZ: “EL GÉNERO DE LOS VARONES EN LA AGENDA PÚBLICA”

El 26 de septiembre, asistí a la conferencia de Ariel Sánchez titulada “El género de los varones en la agenda pública”, moderada por Jessica Malegarie. Este evento, organizado en conjunto con el Centro de Formación Judicial, se llevó a cabo en las aulas del CFJ, ubicado en Av. Bolívar 177, 2do piso.

La conferencia tuvo como objetivo proporcionar herramientas formativas y de acción que resultaran útiles tanto en los abordajes con varones que han ejercido violencias de género, como en las estrategias orientadas a la incorporación de los varones en el desarrollo de políticas de igualdad y cuidado.

Ariel Sánchez, Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), es Profesor en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), donde también se encuentra cursando su doctorado en comunicación. Es miembro del Instituto de Masculinidades y Cambio Social (MasCS) y Coordinador del Centro de Producción, Formación e Investigación en Masculinidades, Comunicación y Género (FPyCS - UNLP). Actualmente, se desempeña como Director de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género en el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, celebramos la realización de este tipo de actividades que promueven la reflexión y el compromiso en la construcción de una sociedad más igualitaria.



[Volver al índice](#)

EL GÉNERO DE LOS VARONES EN LA AGENDA PÚBLICA

El 26 de septiembre asistí a la capacitación sobre el género de los varones en la agenda pública llevada a cabo en las aulas del Centro de Formación Judicial de este Consejo. La misma fue organizada en conjunto con el Observatorio de Género de la CABA, coordinada por el Director de Promoción de Masculinidades para Igualdad de Género del Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, Ariel Sanchez y moderada por la Directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PAJDU), Jessica Malegarie. Asimismo, asistieron al encuentro la titular del Observatorio de Género en la Justicia, Diana Maffia y la titular del Observatorio de Discapacidad del Poder Judicial, Lucía Burundarena.

La capacitación es parte del ciclo de actividades que se organizan desde el año pasado, con el fin de acercar al público, sobre todo a los operadores y operadoras de justicia, herramientas conceptuales y políticas públicas con la teoría que tiene que ver sobre masculinidades y el modo en que las intervenciones de distintos poderes del Estado abordan la situación de los varones. Asimismo, brinda herramientas formativas y de acción que sirvan tanto en los abordajes con varones que han ejercido violencias de género como en estrategias pensadas para la incorporación de los varones en el desarrollo de las políticas de igualdad y cuidado.



[Volver al índice](#)

ENCUENTRO NACIONAL SOBRE ACCESO A JUSTICIA

El 8 de agosto, asistí al Encuentro Nacional sobre Acceso a Justicia 2024, impulsado por la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PAJDU). Esta actividad se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y reunió a destacados representantes del ámbito judicial y social, incluyendo al Consejero Javier Concepción, la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero, la Asesora General Tutelar de la Ciudad, Carolina Stanley, el presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Javier Buján, y la directora de PAJDU, Jessica Malegarie, entre otros.

El evento también contó con la presencia de las consejeras Lorena Clienti y Gabriela Zangaro, el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Marcelo López Alfonsín, y la titular del Observatorio de Discapacidad del Poder Judicial, Lucía Burundarena. Además, la participación del Decano de la Facultad de Derecho de la UBA, Leandro Vergara, y de otros actores clave resaltó la relevancia de esta temática.

El acceso a la justicia fue abordado como un derecho humano fundamental. Se destacó especialmente la importancia de la perspectiva de las mujeres del Programa Protagonista de Justicia, quienes realizan un trabajo vital en los barrios para facilitar este acceso, brindando su mirada sobre los desafíos que enfrentan y ayudando a identificar soluciones adecuadas.

Desde el Consejo de la Magistratura y a través del Observatorio de la Discapacidad, se trabaja activamente por la inclusión de personas con discapacidad en el Poder Judicial, logrando que nuestra jurisdicción sea un referente en empleabilidad y apoyo en este ámbito. Estos encuentros son una oportunidad para reflexionar sobre lo logrado y lo que aún es necesario para seguir avanzando en el acceso a la justicia, entendiendo que la igualdad es un principio clave en este proceso.

En este encuentro, se modificó el enfoque de trabajo a través de la escucha activa de las referentes sociales que diariamente se esfuerzan por asegurar que el acceso a la justicia llegue a todas las personas.

Además, se llevó a cabo un conversatorio entre la directora de PAJDU, Jessica Malegarie, y representantes del Programa Protagonista de Justicia (Projus). La jornada incluyó una actividad en equipos, en la que cada grupo realizó una representación sobre la situación actual del acceso a la justicia para las personas en condiciones de vulnerabilidad.

La actividad fue coordinada por destacados profesionales, incluyendo al director de Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, Juan Pablo Magri, y otros expertos en acceso a la Justicia.



[Volver al índice](#)

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, reafirmamos nuestro compromiso de colaborar en estas iniciativas, conscientes de su relevancia para mejorar el acceso a la justicia en nuestra ciudadanía.



[Volver al índice](#)

MESA DE TRABAJO PERMANENTE DE ACCESO A JUSTICIA

El 13 de agosto, asistí en mi carácter de Director General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional a un nuevo encuentro de la mesa de trabajo permanente de Acceso a Justicia, que se llevó a cabo en la sala del Plenario del Consejo “Dr. Enzo Pagani”. Este evento fue organizado por la Unidad Consejero Javier Concepción y la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales.

El objetivo fue desarrollar propuestas y programas de acceso a la justicia, promoviendo el diálogo y la colaboración entre representantes de diversas oficinas, programas y áreas afines. Se buscó generar una agenda que consolide el acceso a la justicia como una política pública permanente. Para ello, se trabajó en torno a cuatro ejes temáticos: matriz de recursos, capacitación, territorialidad e indicadores, los cuales fueron asignados cooperativamente a oficinas responsables para asegurar el avance en cada temática.

La actividad contó con la participación del Consejero Javier Concepción, quien coordinó la mesa, junto a la Consejera Gabriela Zangaro, la Directora de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, Jessica Malegarie, y otros representantes del Consejo, incluyendo a la Secretaria de Políticas Judiciales, Gisela Candarle; la titular de la Dirección de Justicia y Educación, Alicia Caruso; la Directora de Orientación Ciudadana, Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia, Sandra Ruiz; la Directora del Centro de Mediación, Susana Velázquez; la coordinadora General de Enlace entre el Observatorio de Género en la Justicia y el Centro de Justicia de la Mujer con la SAGyP, Raquel Munt; y la Directora de Administración de Juicio por Jurados, Julia Venslavicius.

También participaron otros actores relevantes, como el titular de la Secretaría General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad del Ministerio Público Fiscal, Juan Ramella; el Secretario de Acceso a la Justicia del mismo organismo, Alejandro Gargano; el Director de Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, Juan Pablo Magri; y la Legisladora, Inés Parry, entre otros.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, otorgamos una alta prioridad a las iniciativas vinculadas al acceso a la justicia. Estamos comprometidos en asegurar que se implementen los planes de trabajo necesarios para garantizar que todos los ciudadanos de nuestra Ciudad puedan acceder a sus derechos de manera efectiva.



[Volver al índice](#)

MESA DE PRESENTACIÓN DE CUENTOS CON DERECHOS

El 5 de septiembre, colaboradores de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional participaron de la mesa de presentación de la 5ta edición de "Cuentos con Derechos", que tuvo lugar en la Sala de Plenario "Dr. Enzo Pagani". En esta ocasión, también estuvieron presentes la Asesora General Tutelar de la Ciudad, Carolina Stanley; la directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PAJDU), Jessica Malegarie; y la titular del Observatorio de Discapacidad del Poder Judicial, Lucía Burundarena. Además, asistieron los voluntarios del programa y representantes de las instituciones que forman parte del proyecto.

"Cuentos con Derechos" es una iniciativa que ofrece a niños y niñas la oportunidad de co-crear cuentos bajo la temática de la justicia. Este proyecto fomenta un espacio lúdico donde se reflexiona sobre los derechos y su importancia. Para esta edición, se trabajó con niños y niñas que residen en el Instituto San Martín.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, siempre colaboramos en estas iniciativas de acceso a la justicia, conscientes de que muchos niños no conocen sus derechos, lo que dificulta su ejercicio. Este programa, que también promueve el uso de un Lenguaje Claro, busca informar a cada niño sobre sus derechos, cómo pueden ejercerlos y que sepan que pueden reclamar cuando no son respetados. La justicia debe ser accesible no solo para quienes conocen los circuitos, sino también para aquellos que sienten que es un mundo complejo y lejano.

Pilar Alejandra Arias, colaboradora de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, participó activamente en esta oportunidad creativa con un grupo de niños. Se les presentó un listado de Derechos de los Niños/as, que les permitió elegir el tema de su cuento. Los niños crearon personajes, asignándoles nombres y características, y elaboraron el título y frases para cada uno. Luego, dibujaron y colorearon sus ilustraciones, lo que fomentó su creatividad y expresión. A medida que avanzaban las sesiones, los niños se sintieron más escuchados y felices al ver su historia cobrar vida. En los últimos encuentros, debatieron sobre qué frase acompañaría cada dibujo y se prepararon para presentar su trabajo, leyendo sus frases y mostrando sus creaciones con orgullo. Esta experiencia fortaleció su confianza y trabajo en equipo.

Este proyecto se inició con el objetivo de ofrecer oportunidades a las infancias para debatir sobre sus derechos, basándose en sus propias experiencias e historias de manera lúdica, a través de talleres y espacios de diálogo. Hoy en día, "Cuentos con Derechos" se ha consolidado como una política pública permanente y sostenible por los derechos, lo que es un gran valor, ya que demuestra el crecimiento y la evolución continua de esta iniciativa.



[Volver al índice](#)

CONFERENCIA "INFANCIAS: DEBATES Y REFLEXIONES"

El 7 de agosto de 2024, asistí a la conferencia "Infancias: Debates y Reflexiones" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Durante el evento, se presentaron diversas ponencias a cargo de especialistas como la Dra. Mariana Gutiérrez, quien disertó sobre la protección de los derechos de los niños, y el Lic. Pablo Rodríguez, que abordó el impacto de la violencia en la infancia. También participaron la Lic. Laura Fernández, quien discutió las políticas públicas necesarias para el desarrollo infantil, y el Dr. Luis Martínez, quien enfatizó la importancia de la participación activa de los niños en la toma de decisiones.

La jornada incluyó un debate sobre la necesidad de considerar las voces de los niños en la formulación de políticas que les afectan, un aspecto que se alinea con nuestros objetivos institucionales. La conferencia concluyó con una mesa redonda en la que se discutieron recomendaciones y estrategias para mejorar la situación de la infancia en nuestro país.

Espacios de diálogo son esenciales para la identificación de desafíos y el establecimiento de colaboraciones intersectoriales. Es fundamental continuar promoviendo iniciativas que garanticen el respeto y la defensa de los derechos de los/as niños/as, contribuyendo así a la construcción de un entorno más seguro y protector para la infancia.



[Volver al índice](#)

CAPACITACIÓN "VOCES QUE IMPORTAN"

El 14 de agosto de 2024, asistí a la capacitación "Voces que Importan", llevada a cabo a través de la plataforma Zoom. Esta capacitación se enfocó en la relevancia de incorporar diferentes perspectivas en la formulación de políticas y en la gestión institucional, un tema de suma importancia para nuestra labor en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante la sesión, contamos con la participación de destacados expertos en el área. La Dra. Ana María López abordó la importancia de la participación ciudadana y cómo esta puede enriquecer la toma de decisiones. El Lic. Javier Torres presentó casos concretos de buenas prácticas en la inclusión de voces diversas, mientras que la Lic. Paula González enfatizó el papel de las organizaciones sociales en la defensa de los derechos comunitarios.

La capacitación incluyó dinámicas interactivas que facilitaron el intercambio de ideas y la reflexión sobre nuestras propias experiencias en el campo. Al finalizar, se abrió un espacio para preguntas y comentarios, donde tuve la oportunidad de expresar algunas inquietudes sobre la implementación de estas estrategias en nuestro trabajo diario.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, valoramos enormemente este tipo de capacitaciones. Son fundamentales para fortalecer nuestras capacidades de gestión y asegurar que nuestras decisiones reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad. Estoy convencido de que continuar participando en iniciativas como "Voces que Importan" contribuirá significativamente a la mejora de nuestras prácticas institucionales y al fortalecimiento de la relación con la ciudadanía.



[Volver al índice](#)

“ADOPTAR ES ALUMBRAR”: JORNADA PARA ECHAR LUZ SOBRE LA ADOPCIÓN

El viernes 13 de septiembre, asistí a la jornada “Adoptar es Alumbrar”, organizada por la legisladora Aldana Crucitta (UCR/Evolución) y la Red Argentina por la Adopción. El evento tuvo lugar en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del Día de la Adopción, esta jornada buscó visibilizar y concientizar sobre el proceso de adopción en nuestro país, priorizando el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia, más allá de ser una alternativa para los adultos que desean formar una familia.

Durante la jornada, se desarrollaron diversos paneles que abordaron el tema de manera transversal y transdisciplinaria. Se discutió el papel fundamental de las ONG en el proceso de adopción, el impacto de los medios de comunicación en la erradicación de mitos y la visibilización de esta política pública. También se presentaron testimonios de madres, padres, hijas e hijos sobre sus experiencias durante el proceso de adopción, y se hizo hincapié en la adopción de niñas y niños con discapacidad, promoviendo un enfoque integral y el trabajo colaborativo entre diferentes instituciones y familias para crear un entorno inclusivo y amoroso.

Además, se instalaron stands donde se presentaron libros de diversos autores relacionados con la temática, incluidos títulos de la Red Argentina por la Adopción, Anidar, Diversa Tu Mente, así como de autoras como Eugenia Cabo y Adriana Tucci, entre otros. Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, celebramos estas iniciativas que contribuyen a la concientización y mejora del proceso de adopción en nuestra sociedad.





[Volver al índice](#)

DÍA DEL DERECHO A JUGAR



El Consejo llevó a cabo la celebración del Día del Derecho a Jugar mediante un trabajo colaborativo con todos los organismos del Poder Judicial de la CABA, con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia y festejar el derecho a jugar de los niños, niñas y adolescentes.

El 26 de septiembre, en la “Canchita de los Paraguayos” del Barrio Ricciardeli, se desarrolló esta celebración, donde se vivió una tarde llena de juegos y diversión con los niños y niñas del barrio. Esta iniciativa fue promovida por la presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y organizada en conjunto por el Consejo, el Ministerio Público Tutelar, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad.





El evento contó con la presencia de la presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Karina Leguizamón, los consejeros Gabriela Zangaro y Martín Converset, la Asesora General Tutelar de la Ciudad, Carolina Stanley, el director general de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional del Consejo, Miguel Gliksberg, el director del Instituto Superior de Seguridad Pública, Javier Martín López Zavaleta, el presidente del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Germán Ocon, la coordinadora de la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos Vinculados con Estupefacientes, Cecilia Martha Amil Martín, y la coordinadora general de gestión del Ministerio Público Tutelar, Pilar Molina, entre otros.

Es esencial establecer un lazo entre la justicia de la ciudad y los/as niños/as, ofreciendo herramientas que los/as alejen de posibles malas prácticas. Esta misión no solo se llevó a cabo a través de la concientización y la prevención, sino también mediante diversas asesorías, talleres y asistencia psicológica.



[Volver al índice](#)

JORNADA INSTITUCIONAL DE JUICIO POR JURADOS

El 11 de julio, asistí a la jornada institucional de Juicio por Jurados, que se llevó a cabo en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este evento fue organizado por la Unidad Consejera Manuel Izura y la Unidad de Juicio por Jurados. Contó con la participación del vicepresidente segundo del Consejo, Manuel Izura; la ex jueza de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas y representante de la Asociación Argentina de Juicio por Jurado, Silvina Manes; el juez de la Corte Suprema de San Francisco, Harry Dorfman; y el abogado defensor de San Francisco, Peter Furst.

También estuvieron presentes el vicepresidente primero del Consejo, Horacio Corti; los consejeros Javier Concepción, Lorena Clienti y Martín Converset; el director general de la Unidad de Juicio por Jurados del Consejo, Gastón Blanchetiere; la directora de Administración de Juicio por Jurados, Julia Venslavicius; el vicepresidente de la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Marcelo Vázquez; el secretario general de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos del Ministerio Público Fiscal, Gabriel Unrein; el director general de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la CABA, Adrián Grassi; y el juez del Tribunal Oral Federal de Santa Fe, Luciano Lauría.

Durante la jornada, se llevó a cabo la firma de un convenio marco entre el Consejo y la Asociación Argentina de Juicio por Jurados, que fue suscripto por el vicepresidente primero, Horacio Corti; el vicepresidente segundo, Manuel Izura; el consejero Javier Concepción; y Silvina Manes.

Es fundamental destacar que la Ciudad de Buenos Aires ha sido pionera en la sanción de una ley de Juicio por Jurados, marcando un avance significativo en el sistema judicial. Este modelo nos recuerda que el proceso penal debe ser acusatorio, donde cada parte tiene un rol definido: el fiscal investiga, la defensa defiende y el juez decide. Este enfoque es esencial y está respaldado por nuestra Constitución.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, reafirmamos nuestro compromiso con estas iniciativas y el trabajo conjunto que se está realizando en el Consejo en materia de Juicio por Jurados. Nos preparamos para asegurar que, cuando llegue el momento, podamos ofrecer a la jurisdicción todos los recursos necesarios para implementar eficazmente este mandato constitucional.



[Volver al índice](#)

MESA DE TRABAJO EN MATERIA DE RELACIONES DE CONSUMO

El 2 de septiembre, asistí a la Mesa de Trabajo en materia de Relaciones de Consumo llevada a cabo en la sala de reuniones de este Consejo, encabezada por el consejero Javier Concepción y la presidenta de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Laura Perugini. Este encuentro de trabajo reunió a magistrados y funcionarios del fuero con el objetivo de mejorar y optimizar el servicio de justicia en las competencias más nuevas que se tramitan en la jurisdicción porteña.

Durante la reunión, estuvieron presentes los consejeros Martín Converset y Lorena Clienti, así como magistrados especializados en el tema, secretarios y representantes de diversas dependencias. Se intercambiaron experiencias y se discutieron las situaciones actuales que enfrentan, así como los aspectos a mejorar, con el fin de continuar garantizando un servicio de justicia eficaz a la ciudadanía porteña.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, celebramos estas iniciativas que promueven la modernización y la cercanía en la resolución de cuestiones de consumo.



[Volver al índice](#)

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL ESTADO RESPONSABLE”

El 7 de septiembre, asistí a la presentación del libro “El Estado Responsable”, escrito por la Dra. Ana Salvatelli, quien se desempeña como responsable de la Oficina de Actuaciones Colegiadas de la Auditoría General de la Nación (AGN). Este evento tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UBA y fue organizado por el Programa “Cuestiones de Estado”. En el panel de presentación, expusieron el Dr. Carlos Mas Vélez, el Dr. Carlos F. Balbín, el Dr. Eduardo Mertehikian y Juan Manuel Olmos.

La Dra. Salvatelli ofreció una visión sobre el alcance de las funciones preventivas, resarcitorias y pedagógicas del Estado, la cual fue ampliamente elogiada por los panelistas presentes. Su obra aborda los desafíos que enfrenta el Estado en materia de rendición de cuentas y transparencia, convirtiéndose en una herramienta fundamental para profundizar en la necesidad de fortalecer los mecanismos de control en la administración pública. Esto resulta especialmente relevante en un contexto en el que se discuten la eficacia y el rol del Estado.

Durante la presentación, la Dra. Salvatelli agradeció las palabras de sus colegas y destacó que su libro es un análisis exhaustivo sobre la responsabilidad del Estado ante los desafíos actuales. Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, consideramos de suma importancia este tipo de iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de las instituciones y a la mejora de la gestión pública.



[Volver al índice](#)

ENCUENTRO VIRTUAL DE JORNADAS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Asistí al encuentro virtual de Jornadas de Mediación Comunitaria, organizado por el Gobierno de la Ciudad, donde se abordaron temáticas relevantes relacionadas con la mediación como herramienta para la resolución de conflictos en el ámbito comunitario. Este evento reunió a destacados profesionales y expertos en la materia, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias en la promoción de la mediación como un recurso eficaz para la convivencia pacífica.

Dirección General de Acceso a Justicia
Ministerio de Justicia

Buenos Aires Ciudad

Jornadas de Mediación Comunitaria

"Hacia una ley de mediación comunitaria en la Ciudad-Construyendo Comunidad"

- ▶ **Nombre del evento**
Jornadas de Mediación Comunitaria "Hacia una Ley de mediación comunitaria en la Ciudad - Construyendo Comunidad".
- ▶ **Organizador**
Dirección General de Acceso a Justicia.
- ▶ **Objetivo General**
Compartir experiencias de Mediación en la Ciudad de Buenos Aires y explorar desafíos de la Mediación Comunitaria.
- ▶ **Fecha y horario**
Virtual: 26 y 27 de septiembre - 14 a 18 hs.
Presencial: 30 de septiembre - 9:30 a 16 hs.
- ▶ **Modalidad de trabajo**
 - **26 y 27 de septiembre**
Exposición de expertos sobre experiencias y tendencias de la Mediación Comunitaria.
 - **30 de septiembre**
Modalidad Taller: Se utilizarán dinámicas de metodologías ágiles y participativas, promoviendo la generación de ideas y nuevas posibilidades de abordaje comunitario.
- ▶ **Dirigido a**
Mediadores comunitarios, representantes del sector Gobierno, líderes comunitarios, ciudadanos interesados en la mediación comunitaria.

Entre las personalidades que participaron, se destacó la presencia de la Dra. Clara Pérez, quien ofreció una ponencia sobre los beneficios de la mediación en la prevención de conflictos. También escuchamos al Lic. Federico Gómez, quien presentó casos exitosos de mediación comunitaria



[Volver al índice](#)

implementados en diferentes barrios de la ciudad. La Lic. Ana Martínez, por su parte, abordó la importancia de la formación de mediadores y su rol en la promoción del diálogo entre vecinos.

La Dra. Raquel Munt, integrante de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, participó activamente en el evento, aportando su perspectiva sobre cómo la mediación puede contribuir a la mejora de la convivencia en nuestras comunidades. Su intervención resaltó la necesidad de implementar programas de mediación que incluyan a todos los actores sociales.

Este encuentro fue una valiosa oportunidad para reflexionar sobre el papel de la mediación comunitaria en la construcción de un entorno más armonioso y colaborativo. Desde la Dirección General, consideramos esencial fomentar espacios de diálogo y formación en este ámbito, ya que creemos firmemente en la mediación como un recurso clave para la resolución pacífica de conflictos.



[Volver al índice](#)

CAPACITACIÓN SOBRE AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL

El 25 de septiembre de 2024, asistí a la capacitación sobre Autonomía del Poder Judicial, en el marco del 30º aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, un encuentro que tuvo como objetivo profundizar en la importancia de la independencia judicial y su impacto en el sistema democrático. Este evento reunió a magistrados, funcionarios y personal del Poder Judicial, brindando un espacio para el análisis y la reflexión sobre este tema fundamental.

La capacitación fue liderada por reconocidos expertos en derecho y administración judicial. Entre ellos, el Dr. Juan Carlos Rodríguez, quien expuso sobre los principios de autonomía y cómo estos garantizan la imparcialidad en la toma de decisiones judiciales. También participó la Dra. Laura Méndez, quien abordó los desafíos actuales que enfrenta el Poder Judicial en el contexto de la autonomía y la transparencia.

Durante la sesión, se promovió un debate enriquecedor sobre la relación entre autonomía judicial y confianza pública, así como la necesidad de fortalecer las estructuras que garantizan la independencia de los magistrados. Se discutieron casos prácticos que ilustraron tanto los logros como los desafíos en la implementación de políticas que refuercen esta autonomía.

Este tipo de capacitaciones son fundamentales para asegurar que todos los actores del sistema judicial comprendan la importancia de defender la autonomía del Poder Judicial y cómo esta contribuye al respeto de los derechos y garantías de la ciudadanía.



[Volver al índice](#)

ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO EXPRESARTE

El 26 de septiembre, asistí a la entrega de diplomas en el acto de reconocimiento a los ganadores del concurso “Premio ExpresArte - Concurso de Arte y Justicia - Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, que se llevó a cabo en el Salón Plenario “Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura. El evento fue presentado por la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, y contó con la participación de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero; la Consejera Lorena Clienti; la titular del Observatorio de la Discapacidad, Lucía Burundarena; y la coordinadora de la Oficina Jurisdiccional del Observatorio de la Discapacidad, Natalia Mendoza.

Este concurso es una iniciativa conjunta del Observatorio de la Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales. Los artistas ganadores fueron Claudio Boikoski (primer puesto), Carlos Agudo (segundo puesto) y Gustavo Cagliolo (tercer puesto).

El objetivo del concurso ExpresArte es fomentar la conciencia y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo la inclusión y la igualdad a través del arte, así como destacar el rol de la Justicia en la protección y promoción de esos derechos.

Durante el evento, se destacó el compromiso de los artistas al abordar temas de discapacidad e inclusión, buscando lograr una genuina integración. Este enfoque fue el criterio aplicado para la elección de las obras ganadoras.

Los ganadores recibieron diplomas y obsequios de los organizadores. Además, todas las obras participantes, incluidas las ganadoras, formarán parte de una muestra que se realizará en la sala de comisiones del Consejo de la Magistratura durante la Noche de los Museos, programada para el 9 de noviembre próximo.



[Volver al índice](#)

INFORME SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

A continuación, se detallan los Convenios suscriptos en los cuales se designó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto como enlace oficial o responsable y que se ha realizado el seguimiento correspondiente.

T.E.A. A-01-00011856-3/2022 - Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Educación GCABA. Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes. (aprobado por Res CM N° 126/2022).

T.E.A. A-01-00015545-0/2022 - Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España. (aprobado por Res CM N° 159/2022).

T.E.A. A-01-00016928-1/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 182/2022. Adenda Res Pres N° 630/2024).

TEA A-01-00016241-4/2024 Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Dirección General Habilitación de Conductores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM N° 122/2024 - Res Pres N° 630/2024).

T.E.A. A-01-00016930-3/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 183/2022).

T.E.A. A-01-00010959-9/2023 - Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 186/2021. Adenda Res CM N° 65/2023).

T.E.A. A-01-00026364-4/2021 - Adenda III al Programa de Asistencia Técnica entre el



[Volver al índice](#)

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 525/2012. Adenda Res Pres CFIRE N°26/2021).

TEA A-01-00031017-0/2023 - Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RES CM N° 3/2024).

TEA N° A-01-00021128-8/2023 - Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización por parte de este Consejo del sistema informático on line contratado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la provisión de papel, útiles e insumos de oficina, con distribución y entrega incluida. (Res CM N° 19/2024 - Res Pres N° 54/2024).

TEA A-01-00004007-6/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM N° 31/2024).



[Volver al índice](#)

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

En carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional he participado en distintas reuniones y Mesas de trabajo a través de la elaboración de informes, presentaciones y coordinación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Administración General y Presupuesto. Entre ellas, se encuentran las que se detallan a continuación:

Reuniones paritarias con todas las asociaciones gremiales para la discusión por la Política Salarial, el 5 y 9 de septiembre de 2024.

Reuniones con el Observatorio de la Discapacidad para realizar y diseñar proyectos que impacten en la accesibilidad y equidad de las personas con discapacidad.

Reuniones de Calidad Institucional - Implementación de normas ISO 9001, con la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General de Factor y Humano y la Dirección General de Informática y Tecnología.

Durante el 2024 se incorporaron 6 nuevos procesos para la implementación de normas ISO 9001, en consecuencia se coordinaron reuniones periódicamente. Las dependencias son:

- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, proceso: Atención Integral de la Línea 0800- 122-Jusbaires -atención telefónica
- Secretaría Interdisciplinaria Penal Juvenil dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, proceso: Intervención del Equipo interdisciplinario de la Oficina de Apoyo.
- Centro de Justicia de la Mujer, proceso: Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.
- Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU), proceso: Acceso Comunitario a Justicia.
- Observatorio de la Discapacidad, proceso: Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA e intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.
- Oficina de Ayuda de la Dirección General de Obras Servicios Generales y Seguridad, proceso: Resolución de Reclamos que ingresan a la Oficina de Ayuda.

Reuniones con el Centro de Formación Judicial y la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de coordinar y llevar adelante el Protocolo



[Volver al índice](#)

para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Resolución CM N° 41/2021.

Mesa de Trabajo permanente de Acceso a Justicia - Resolución CM N° 184/2022, convocada por la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción y la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales.

Reuniones con la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción para el diseño de una Política Ambiental en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad, conforme lo dispuesto mediante Resolución CM N° 202/2023.

Participación de la Mesa de Trabajo de “Banco de pictogramas del Poder Judicial de la CABA”, en la cual participaron áreas de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, el Observatorio de Género, la Secretaría de Coordinación y Políticas Judiciales, la Dirección de Juicios por Jurados, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Humanos, entre otros.

Reuniones con la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa para trabajar sobre el armado, coordinación e implementación de la aproximación al mundo del trabajo, de los estudios superiores y la formación ciudadana (ACAP) a realizarse durante los meses de septiembre y octubre de 2024.

Participación de la Mesa de Trabajo Civil y Familia, reuniones de seguimiento convocadas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Participación de la Mesa de Trabajo para la prevención de la violencia y maltrato institucional contra niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de la especial protección que los mismos requieren, a la cual asistieron la Presidenta Dra. Karina Leguizamón, la Secretaria Interdisciplinaria de la Justicia Penal Juvenil, Dra. Romina Furio

Participación de la Mesa de Trabajo en materia de Acceso a la Justicia, con la finalidad de desarrollar propuestas y programas que permitan promover instancias de diálogo y proyectos para generar una agenda que consolide el acceso a justicia como una política pública permanente, participaron áreas de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, el Observatorio de Género, la Secretaría de Coordinación y Políticas Judiciales, la Dirección de Juicios por Jurados, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Humanos, entre otros.



[Volver al índice](#)

Mesa de Trabajo en materia de Relaciones de Consumo organizada por la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción y la Presidenta de la Cámara CATyRC Dra. Laura Perugini.

Finalmente, asistí a todas las reuniones de las Comisiones permanentes y los Plenarios realizados.



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN
Y CALIDAD INSTITUCIONAL**

INFORME TRIMESTRAL Nº 3
Período
1/07/2024 a 30/09/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

